

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 8** *ACUERDO 2146/2021, de 14 de julio, del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se adjudican, con carácter definitivo, los puestos de carrera convocados mediante Resolución 556/2021, de 29 de abril, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de puestos de carrera vacantes en el organismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo).*

HECHOS

Primero

Mediante Resolución 554/2021, de 29 de abril, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se convocaron para su definitiva provisión, los puestos de carrera de “Directores Centro de Personas con discapacidad intelectual Tipo A, C, D y E” y “Director de Comedor Social”, cuya relación figura como Anexo I.

Segundo

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (6 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado sexto de la citada convocatoria, procede resolver su adjudicación a los trabajadores que, reuniendo los requisitos establecidos, sean elegidos libre y discrecionalmente por el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Artículos 73 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

Segundo

De conformidad con lo previsto en el número 3 de la disposición transitoria octava del Convenio Colectivo para Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid 2018-2020, el personal laboral fijo que ocupe un puesto funcional con carácter provisional en el momento de su conversión en un puesto de carrera conservará el derecho a concurrir a la correspondiente convocatoria de provisión definitiva aun cuando, como consecuencia de esa modificación, dejara de cumplir las condiciones precisas para la ocupación del puesto transformado. Este derecho se podrá ejercitar por una sola vez, y únicamente respecto de dicho puesto.

Tercero

Acuerdo de 25 de octubre de 2017, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO**Primero**

Adjudicar los puestos convocados mediante Resolución 556/2021, de 29 de abril, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, “Directores Centro de Personas con discapacidad intelectual tipo A, C, D y E” y “Director de Comedor Social”, a los trabajadores que se relacionan en el Anexo I junto a cada puesto de trabajo.

Segundo

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

Tercero

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a esta adjudicación

Cuarto

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 14 de julio de 2021.—El Consejo de Administración de la AMAS, P. D. (Acuerdo Consejo de Administración de 25 de octubre de 2017), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS Y ADJUDICATARIOS

DENOMINACIÓN		GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
DIRECTOR CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TIPO A		GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA	17	47.550,78 EUROS
NPT	DESTINO		DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A	
38174	CENTRO OCUPACIONAL ÁNGEL DE LA GUARDA		352XXX17 K RAFAEL RAMOS LÓPEZ	
38175	CENTRO OCUPACIONAL BARAJAS		053XXX97 N M ^º JESÚS GUZMÁN RUIZ	
38176	CENTRO OCUPACIONAL CIUDAD LINEAL		007XXX79 F M ^º ISABEL MARTÍNEZ LÓPEZ	
38177	CENTRO OCUPACIONAL CARABANCHEL		026XXX14 P MARTA FERNANDEZ MARTÍN	
38178	C.A.D.P. DOS DE MAYO		513XXX88 M M ^º JESÚS MUNIAIN ABADÍA	
38182	CENTRO OCUPACIONAL JUAN DE AUSTRIA		052XXX70 L M ^º JESÚS SUAREZ AZKÚE	
38183	C.A.D.P. GETAFE		008XXX05 T FRANCISCO JAVIER SIMÓN DOMINGUEZ	
38184	C.A.D.P. MIRASIERRA		507XXX15 P M ^º LUISA GARCIA-LAIROSA MEDIAVILLA	

DENOMINACIÓN		GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
DIRECTOR CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TIPO C		GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA	15	43.653,60 EUROS
NPT	DESTINO		DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A	
34548	C.A.D.P. REINA SOFIA		470XXX51 G CARMEN GÓMEZ FERNÁNDEZ	

DENOMINACIÓN		GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
DIRECTOR CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TIPO D		GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA	14	41.186,38 EUROS
NPT	DESTINO		DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A	
34179	CENTRO OCUPACIONAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ		053XXX60 B EDUARDO SEYLLER GARCÍA	

DENOMINACIÓN		GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
DIRECTOR CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TIPO E		GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA	13	38.737,08 EUROS
NPT	DESTINO		DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A	
38181	CENTRO OCUPACIONAL ALUCHE		516XXX69 W CARMEN RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	

DENOMINACIÓN		GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
DIRECTOR COMEDOR SOCIAL		GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA	13	38.737,08 EUROS
NPT	DESTINO		DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A	
22581	COMEDOR SOCIAL PLAZA ELÍPTICA		521XXX78 V CARLOS JAVIER BOTE LLORENTE	

DENOMINACIÓN		GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	RETRIBUCIÓN
DIRECTOR COMEDOR SOCIAL		GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA	8	31.262,06 EUROS
NPT	DESTINO		DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A	
15665	COMEDOR SOCIAL CALLE CANARIAS		034XXX20 Y JULIO BARRENO DE CASTRO	

(03/23.891/21)

